



CONSEJO DE LA JUDICATURA

RECIBIDO

SEP 07 2009

ASUNTO: MEXICALI, B.C.

Consejo de la Judicatura del Estado



Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURIA Materia Civil

Oficio No. 128/09

Asunto: Informe de Visita Ordinaria de Inspección al Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

LIC. ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO.

Consejera Presidente de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 7mo. Fracción VI del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la **Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California**, por medio del presente curso me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria de Inspección, que le fue practicada al **Juzgado Quinto Civil del Partido Judicial de Tijuana, B. C.**, durante los días 27 y 28 de Agosto de 2009 misma que consta de 36 **fojas escritas por ambos lados y anexos**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Del análisis objetivo de la visita Ordinaria de Inspección respectiva, se deduce lo siguiente:

Primero: El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

Segundo: Durante el periodo de la revisión se pudo constatar que el personal adscrito al juzgado es puntual en sus horarios de trabajo.

Tercero: El titular del juzgado que fue revisado al momento de la inspección, reporta 5 sentencias definitivas pendientes por dictar.

Cuarto: Durante los días que se practicó la presente visita ordinaria se pudo constatar que el juzgado cuenta con instalaciones limpias y ordenadas.

Quinto: Durante el periodo comprendido del 26 de Enero del 2009, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta este día se citaron 599 expedientes para sentencia, de los cuales se han dictado 594 sentencias correspondiendo 493 definitivas, 101 interlocutorias.

Sexto: En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable al público y litigantes.

Séptimo: De la revisión al azar de 20 expedientes a cargo de las Secretarías y Actuarías del Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, se constató que fueron instaurados y desahogados conforme a las disposiciones y procedimientos que señala el Código Adjetivo de la Materia.



Handwritten signature

Octavo: De la revisión practicada se desprende que existe una queja pendiente de resolver en contra del Titular del Juzgado, Queja número 04/2009, interpuesta por el Señor Jorge Antonio Perroni Lutteroth, Apoderado Legal del Restaurante Península, S. A. de C. V.

Noveno: En los dos días de la inspección no se presentó ninguna queja en contra de personal o funcionarios.

Décimo: De la revisión al área administrativa que se realizó, se pudo constatar que no ocurrieron incidentes de inasistencia.

Onceavo: El suscrito visitador hace constar la siempre amable disposición del Titular del Juzgado y personal para la realización de la visita.

Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección
Mexicali, Baja California a 02 de Septiembre de 2009
Visitador del Consejo de la Judicatura,
Especialidad Materia Civil


Lic. Walter Riedel Barocio



3

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN
QUE SE PRACTICA AL JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DEL PARTIDO
JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.**

En Tijuana, Baja California, siendo las ocho horas del día Jueves veintisiete de Agosto de dos mil nueve, el suscrito **Visitador del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California en Materia Civil, LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, a cargo de la **Licenciada MARIA DEL ROSARIO PLASCENCIA IBARRA**, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN: Los días 27 y 28 de Agosto del 2009.

AUTORIZACIÓN: Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fechas 28 de Noviembre del 2008.

PUBLICACIÓN: Boletín Judicial del Estado números 11,436 del día 8 de Diciembre del año dos mil ocho.

PERIODO DE VISITA: 26 de Enero del 2009 que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el día 26 de Agosto del dos mil nueve.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Fundamenta la presente VISITA ORDINARIA lo dispuesto por los artículos 190, 191, 192, 193, y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como en el contenido de los numerales 7, 15, 21, 24 y demás que tienen aplicación del **ACUERDO GENERAL** que regula la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Una vez constituido en las oficinas de referencia, y realizado un recorrido por las distintas áreas de trabajo del juzgado en revisión, se advierte orden y limpieza en sus instalaciones, y se da cuenta del AVISO al público

referente a la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que consiste en copia debidamente firmada y sellada por el titular del juzgado en visita y que se encuentra colocada en la puerta de entrada del inmueble, siendo un lugar visible que cumple con las disposiciones de normatividad de otorgar la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por este Juzgado en revisión, siendo el objetivo que se persigue con ello.

RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO:

Acto seguido se solicita Lista de Asistencia del día de hoy, misma que es proporcionada: SIENDO LA RELACIÓN DEL PERSONAL SIGUIENTE: Este Juzgado se integra por 19 elementos: Un Juez, 4 Secretarios de Acuerdos, actuando dos de ellos como Proyectistas, 4 Secretarios Actuarios, actuando uno de ellos como Proyectista en la Secretaria de Acuerdos, 9 Auxiliares Administrativos y 1 Comisario, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas:



C. JUEZ

LIC. MARIA DEL ROSARIO PLASCENCIA IBARRA. C. Juez Presente.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

LIC. YOBANA MELENDREZ MELENDREZ. Presente. Primer Secretaria de Acuerdos.

LIC. LORENA GARCÍA LÓPEZ. Presente. Segundo Secretario de Acuerdos.

LIC. LUCIA SUSANA ÁLVAREZ ESTRADA. Presente. Tercer Secretario de Acuerdos. En funciones de Proyectista

LIC. ELSA MARIA OCEGUERA KARAM. Presente. En funciones de Proyectista.

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. EDUARDO ARAIZA OCHOA. Presente. Adscrito a la Primer Secretaría.

LIC. RICARDO VERDUGO GÓMEZ. Presente. Adscrito a la Segunda Secretaria.

LIC. MARCO ANTONIO ÁLVAREZ MADRIGAL. Presente.
Adscrito a la Tercera Secretaria

LIC. LAURA ELENA GUERRERO BELLOSO.
Presente.

Adscrita a la Tercera Secretaria. En funciones de Secretario de Acuerdos.
En sustitución de la LIC. LUCIA SUSANA ALVAREZ ESTRADA, quien está en
funciones de proyectista.



PERSONAL ADMINISTRATIVO:

1.- LUCIA DEL CONSUELO PEALING GARCIA. Presente
Adscrita a la Oficialía de Partes.

2.- GUADALUPE MIREYA ARREOLA BERNAL. Presente
Adscrita a la Primera Secretaría.

3.- MARIA ELENA ZARAGOZA SÍGALA. Presente
Adscrita a la Segunda Secretaría.

4.- MARIA YOLANDA AGUILAR GARCÍA. Presente
Adscrita a la Oficialía de partes.

5.- RICARDO BENITEZ PIERSON. Presente
Adscrito a Oficialía de Partes.

6.- DEIDA VERÓNICA GUTIÉRREZ ARREOLA. Presente
Adscrito a Oficialía de Partes.

7.- NATALIA HERNÁNDEZ RUIZ. Presente
Adscrito a la Tercer Secretaria.

8.- NORMA OFELIA HUERTA GUERRERO. Presente
Adscrita a Oficialia de Partes.

9.- GLORIA PLASCENCIA RENTERÍA. Presente
Adscrita a Oficina Titular de la C. Juez.

10.- ALAN RAMSES MARTÍNEZ RUIZ. Presente
Comisario.

Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los **LIBROS OFICIALES DE CONTROL**, tanto de las actividades jurisdiccionales, como los administrativos, que se manejan en éste Juzgado teniendo para su control la cantidad de 12 libros oficiales, mismos que se procede a su revisión obteniéndose los resultados siguientes:

DATOS ESTADÍSTICOS

Asuntos a conocer (inicios recibidos)	1,212
Se terminaron por Sentencia Definitiva	0493
Se dictaron Sentencias Interlocutorias	0101

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

Se terminaron por otras causas (convenio, desistimientos, caducidades)	226
Recursos de apelación interpuestos contra de Sentencias Definitivas	030
Recursos de Apelación interpuestos contra Sentencias Interlocutorias	005
Recursos de Apelación interpuestos en contra de diversos autos.	019
Excepción de Incompetencia	002
Amparos interpuestos	041
Audiencias Programadas	1,182
Audiencias Celebradas	0499
Audiencias Diferidas	0683
Exhortos Recibidos	119
Exhortos Girados	097
Promociones recibidas	10,840
Oficios remitidos	2,201
Cedulas registradas	131
Requisitorias recibidas	024
Valores registrados	215



RELACIÓN DE LIBROS

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados según la información que se deriva a través de la revisión minuciosa de cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado en revisión, mismos que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuarios con la autorización y supervisión del C. Juez Quinto de lo Civil. Los libros de referencia contienen o describen los datos respectivos al rubro correspondiente a:

Quinto

[Handwritten signature]

LIBRO DE GOBIERNO

FECHA DE ULTIMA REVISIÓN	26 y 27 DE ENERO DE 2009
NUMERO DE INICIOS	1,212
ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	1295/09
FECHA	26/08/09
JUICIO	JURISDICCION VOLUNTARIA
PROMOVENTE	BBVA BANCOMER S.A
SE TURNÓ A LA SECRETARIA Y ACORDÓ EN TIEMPO	PRIMER SECRETARIA PENDIENTE DE ACORDARSE DENTRO DEL TERMINO

UZGADO
TJUANABG
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO
VISITADURIA
Materia Civil

LIBRO DE PROMOCIONES

PROMOCIONES RECIBIDAS	10,840
NO. ÚLTIMA PROM. REGISTRADA	11,670
PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO	0014
EXPEDIENTE NÚMERO	1321/03
JUICIO	SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DE	PASCUAL CHAVEZ SALAS
PROMOVENTE	GUADALUPE HERRERA BERUMEN y otros.
FECHA DE PRESENTACIÓN	27/08/09
SRIA. A LA QUE CORRESPONDE	SEGUNDA
RELATIVA A	SOLICITA SE SIRVA GIRAR OFICIO NOTARIA NUMERO UNO DE ESTE PARTIDO A EFECTO DE QUE SE PROCEDA CON LA ADJUDICACION.
SE ACORDÓ Y PUBLICÓ EN TIEMPO	PENDIENTE DE TURNARSE. DENTRO DEL TERMINO PARA ACUERDO.

Handwritten signature

LIBRO DE OFICIOS:

CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS	2,201
ULTIMO RE GISTRADO	2,337
EXPEDIENTE AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	923/04

Handwritten signature

REMITIDO A	C. RECAUDADOR DE RENTAS EN EL ESTADO.
ASUNTO A TRATAR	PARA PUBLICARSE EDICTO
FECHA DE REMISIÓN	27/08/09

LIBRO DE APELACIONES

RECURSOS DE APEL. INTERPUESTOS	054
CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS	030
CONTRA SENT. INTERLOCUTORIAS	005
CONTRA AUTOS	019
CONFLICTOS COMPETENCIALES	000
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	360/09
JUICIO	ORDINARIO MERCANTIL
ACTOR	INMOBILIARIA ALTA BRISA DE TIJUANA, S.A. DE C.V.
DEMANDADO	DIANA SARABIA ARMENDARIZ
SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO	INTERPUESTO EN FECHA 03/06/09 ADMITIDO EL 11/06/09 REMITIDO 26/08/09

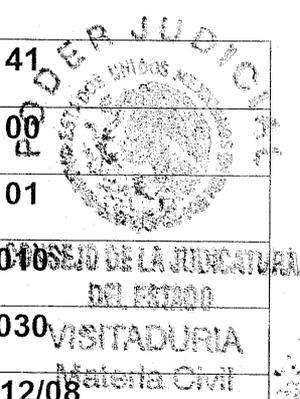
RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL PERIODO QUE SE REVISAS:

CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA	01
CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
REVOCAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
CONFIRMAN AUTO	00
MODIFICAN O REFORMAN AUTO	00
REVOCAN AUTO	00
CADUCIDAD DE SEGUNDA INSTANCIA	01
DESISTIMIENTO DE APELACIÓN	00

NO SE ADMITE APELACIÓN	07
APELACIONES PENDIENTES DE INTEGRAR Y REMITIR	014
APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER	031

LIBRO DE AMPAROS CIVIL
TIJUANA, B.C.

AMPAROS INTERPUESTOS	41
CONCEDIDOS	00
NEGADOS	01
SOBRESEÍDOS	010
EN TRAMITE	030
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA	1612/08
NUMERO DE AMPARO	408/09
FECHA DE NOTIFICACIÓN	24/08/09
QUEJOSO	ALICIA DEL REFUGIO GAMEZ ANGULO y ARNOLDO BARBA ALCALA
ACTO RECLAMADO	EJECUCION DE SENTENCIA DE FECHA 16 DE JULIO DE 2009 DICTADA EN AUTOS DEL TOCA CIVIL 891/2009,
JUICIO NATURAL	SUMARIO HIPOTECARIO
ACTOR	GE MONEY CREDITO HIPOTECARIO SA DE CV. SOFOL
DEMANDADO	ARNOLDO BARBA ALCALA y ALICIA DEL REFUGIO GAMEZ ANGULO



Yunf.

LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS

CANTIDAD DE EXHORTOS GIRADOS	097
ÚLTIMO REGISTRADO	103
FECHA REGISTRO	21/08/09
EXPEDIENTE NÚMERO	1298/08
RELATIVO AL JUICIO	ORDINARIO MERCANTIL
PROMOVIDO POR	HIPOTECARIA NACIONAL

DIRIGIDO A:	C. JUEZ COMPETENTE DE LA CIUDAD DE MEXICO, D.F.
A EFECTO DE	EMPLAZAR

LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS

CANTIDAD DE EXHORTOS RECIBIDOS	119
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	050
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	005
SIN DILIGENCIAR	024
EN TRÁMITE O PENDIENTES	040
ÚLTIMO REGISTRADO	125/09
EXPEDIENTE NÚMERO	956/09
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
PROMOVIDO POR	HSBC MEXICO, S. A.
EN CONTRA DE	JOSE JAIME OJEDA AMARILLAS
PROVENIENTE DE	C. JUEZ SEXAGESIMO CONSEJO DE LA JUDIC DEL ESTADO COMISION DE VIGILAN Y DISCIPLINA SEGUNDO EN MATERIA CIVIL, MEXICO, D.F.
A EFECTO DE	EMPLAZAR

OBSERVACIÓN: Se hace constar que de los exhortos recibidos y devueltos sin diligenciar, se debe a que en la mayoría de los casos son por que los abogados autorizados o las partes interesadas no acuden a este juzgado a solicitar cita para su diligenciación, por ser diligencias que se requiere la presencia de las partes o de representante legal. Además se encuentra exhortos pendientes de devolver porque se está promoviendo en los mismos, por no encontrarse el domicilio de los demandados y por otras causas:

LIBRO DE REQUISITORIAS

RECIBIDAS	24
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	16

PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	01
SIN DILIGENCIAR	02
EN TRÁMITE O PENDIENTES	05
ÚLTIMA REGISTRADA	025
EXPEDIENTE NÚMERO	464/07
JUICIO	ORDINARIO MERCANTIL
TOCA CIVIL	925/07
PROMOVIDO POR	SOHEN DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.
EN CONTRA DE	TRANSPORTES EASO, S.A. DE C.V., GRUPO DE DISTRIBUCIONES ALMACENAJES Y TRANSPORTE S.A DE C.V.
PROVENIENTE DE	SECRETARIO GENERAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.
A EFECTO DE	EMPLAZAR TERCEROS PERJUDICADOS.

UJGADO QUINTO CIVIL TIJUANA, B.C.

SECRETARÍA DE JUSTICIA DEL ESTADO VISITADURÍA

LIBRO DE VALORES

VALORES RECIBIDOS	215
FECHA ULTIMA ANOTACION	17/08/09
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	1098/09
RELATIVO A	SOBRE CON PAGARES

OBSERVACIÓN: Se hace constar que la C. **GLORIA PLASCENCIA RENTERÍA** es la encargada y responsable del manejo de valores (documentos) y de su registro en el libro respectivo, por instrucciones y bajo la supervisión de la titular del Juzgado, haciéndose notar que se encuentran debidamente resguardados en el Secreto de este Juzgado Quinto de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

CÉDULAS PROFESIONALES

CANTIDAD DE CÉDULAS PROFESIONALES	131
ÚLTIMA CORRESPONDIENTE A	AMADOR SERRANO, CARLOS ALBERTO
CÉDULA FEDERAL NÚMERO	5576933
FECHA DEL ULTIMO REGISTRO	27/08/09

LIBRO DE SENTENCIAS

EXPEDIENTES CITADOS	599
CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA	498
CITACIONES SENT. INTERLOCUTORIA	101
SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS	493
SENT. INTERLOCUTORIAS DICTADAS	101
SENT. DEFINITIVAS PENDIENTES	005
SENT. INTERLOCUTORIAS PENDIENTES	000
SE ORDENA NORMAR PROCEDIMIENTO	000

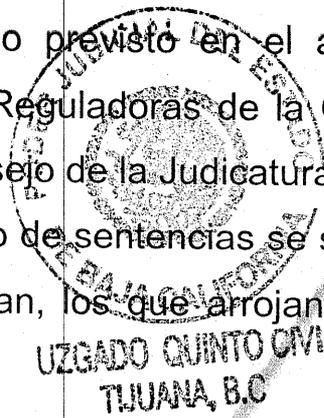
SENTENCIAS DICTADAS EN EXCESO DE DÍAS

	NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNADA	FECHA DICTADA	FECHA BOLETÍN
1.	1318/2008	DEFINITIVA	08/MAY/2009	26/MAY/2009	01/JUN/2009	04/JUN/2009
2.	1471/2008	DEFINITIVA	27/NOV/2008	17/FEB/2009	18/FEB/2009	23/FEB/2009
3.	0006/2009	DEFINITIVA	27/ABR/2009	18/JUN/2009	18/JUN/2009	24/JUN/2009
4.	0860/2007	DEFINITIVA	10/DIC/2007	14/DIC/2007	22/ENE/2008	25/ENE/2009
5.	1312/2008	DEFINITIVA	30/MAR/2009	22/ABR/2009	01/JUL/2009	03/JUL/2009
6.	0068/2006	INTER	24/NOV/2008	16/FEB/2009	17/FEB/2009	19/FEB/2009
7.						
8.						
9.						
10.						
11.						
12.						
13.						
14.						
15.						
16.						
17.						
18.						
19.						
20.						
21.						
22.						
23.						
24.						
25.						

P O D E A
 COMISI
 BOLETIN

Apud
 B

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatorias de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:



NUMERO DE EXPEDIENTE	1097/2007
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIADO	25/09/07
FOJAS	FALTAN FOLIOS
PARTE ACTORA	SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE ALFREDO MURUA MARTINEZ
DEMANDADO	VICTOR RAMIREZ, VICTOR RAUL RAMIREZ FLORES Y otro.
TIPO DE SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	03/07/09
FECHA DE SENTENCIA	25/08/09
RESULTADO SENTENCIA	RESOLUTIVOS: PRIMERO.- La parte actora inicial SUCESION A BIENES DE ALFREDO MURUA MARTINEZ IBARRA, no probó los hechos constitutivos de su acción real reivindicatoria ejercitada y en cambio la parte demandada inicial si justificó los de su defensa de falta de acción y de derecho.- SEGUNDO.- En consecuencia, se absuelve a la parte demandada inicial VICTOR RAMIREZ HERNANDEZ, también conocido como VICTOR RAMIREZ, VICTOR RAUL Y DANIEL ambos de apellidos RAMIREZ FLORES, de todas y cada una de las prestaciones que les fueron reclamadas en el presente juicio.- TERCERO.- Por actualizarse el supuesto normativo que se contempla en el artículo 141 fracción I del Código de procedimientos Civiles se condena a la parte actora inicial a pagar a la parte demandada inicial las costas judiciales que sean reguladas conforme a derecho. CUARTO.- La parte actora reconvenicional VICTOR RAMIREZ HERNANDEZ también conocido como VICTOR

[Handwritten signature]

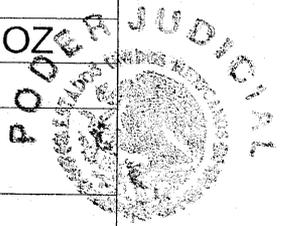
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

RAMIREZ, acreditó los elementos constitutivos de su acción real de prescripción positiva ejercitada, y en cambio la parte demandada reconvenicional no justificó los de sus excepciones.- QUINTO.- En consecuencia, se declara que la figura jurídica de la prescripción positiva, se ha consumado a favor de la parte actora en la reconvenición planteada en este juicio VICTOR RAMIREZ HERNANDEZ también conocido como VICTOR RAMIREZ, y por ende se ha convertido en propietario del lote de terreno números 01 de la manzana 03 del Fraccionamiento Campestre Murua de esta ciudad, el cual cuenta con una superficie de documental de 945.70 metros cuadrados y una superficie real de 943.62 metros cuadrados y las medidas y colindancias que han quedado descritas en el cuerpo del presente fallo. SEXTO.- Se ordena inscribir esta sentencia en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta ciudad, sirviéndole a la parte actora en la reconvenición como título de propiedad. SEPTIMO.- Se decreta la cancelación parcial de la inscripción que existe en el Registro público de la Propiedad y de Comercio de esta ciudad, bajo partida número 1, Tomo 1, sección Campestre Murua de fecha 18 de febrero de 1961, a favor de la parte demandada reconvenicional, respecto del inmueble cuya prescripción positiva se ha declarado.- OCTAVO.- No se hace especial condenación en costas por cuanto a la demanda reconvenicional planteada en este juicio. NOVENO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE. - A S I, definitivamente juzgando lo resolvió y firma la C. Juez Quinto de lo Civil, LIC. MARIA DEL ROSARIO PLASCENCIA IBARRA, ante la C. Secretaria de Acuerdos, LIC. LORENA GARCIA LOPEZ, que autoriza y da fe.



NUMERO DE EXPEDIENTE	1607/2008
JUICIO	SUMARIO HIPOTECARIO
INICIADO	11/12/08
FOJAS	FALTAN FOLIOS
ACTOR	HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V. SOFOL GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER.
DEMANDADO	ARMIDA GONZALEZ MUÑOZ
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	10/07/09
FECHA DE SENTENCIA	17/08/09
RESULTADO SENTENCIA	<p>RESOLUTIVOS: RESUELVE:</p> <p>PRIMERO.-Ha sido correcta la vía ESPECIAL HIPOTECARIA seguida en este juicio, en la que la actora probó su acción, en rebeldía de la parte demandada.- SEGUNDO.-Se decreta el vencimiento anticipado del plazo para el pago del crédito concedido al ahora demandado y como consecuencia se condena a ARMIDA GONZALEZ MUÑOZ a pagar a HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, la cantidad de 960.47 Salarios Mínimos Mensuales por concepto de Saldo Insoluto del Crédito (Capital Vigente que se da por Vencido Anticipadamente), que al día 17 de Octubre del 2008, equivale a la cantidad de \$1,535,538.40 Pesos Moneda Nacional (UN MILLON QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON 40/100) en el entendido, que el valor de los Salarios Mínimos Mensuales al día 17 de Octubre del 2008, es la que corresponde al factor de cálculo, a razón de 1,598.73 pesos por cada Salario Mínimo Mensual. En la inteligencia que se está reclamando el pago de los Salarios Mínimos Mensuales antes referidos, en su equivalencia en Pesos Moneda Nacional tomando en consideración el día en que se efectúe el pago, para aplicar el factor determinado en el Contrato base de la acción, el cual se refiere al Salario Mínimo Mensual, como el resultado de multiplicar el Salario Mínimo General Diario para el Distrito Federal por Treinta punto Cuatro. Por el pago de</p>



CONSEJO DE LA JERARQUÍA DEL ESTADO
VISITADURÍA
Materia Civil

Yunus

[Signature]

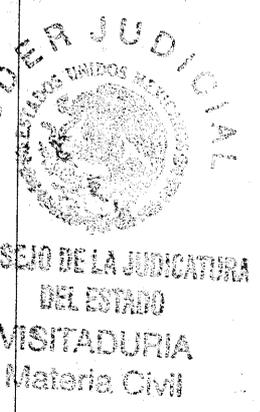
[Signature]

la cantidad de 10.12 Salarios Mínimos Mensuales por concepto de Amortizaciones no pagadas, que al día 17 de Octubre del 2008, equivale a la cantidad de \$16,184.43 Pesos Moneda Nacional (DIECISEIS MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS CON 43/100 M.N) en el entendido, que el valor de los Salarios Mínimos Mensuales al día 17 de Octubre del 2008, es la que corresponde al factor de Cálculo, a razón de 1,598.73 Pesos por Cada Salario Mínimo Mensual. En el entendido que la cantidad corresponde exclusivamente a la parte del importe de la mensualidad que se abona directamente al saldo insoluto del crédito, es decir, lo que corresponde exclusivamente al capital. En la inteligencia que se está reclamando el pago de los Salarios Mínimos Mensuales antes referido, en su equivalencia en Pesos Moneda Nacional tomando en consideración el día en que se efectúe el pago, para aplicar el factor determinado en el Contrato base de la acción, el cual se refiere al Salario Mínimo Mensual, como el resultado de multiplicar el Salario Mínimo General Diario para el Distrito Federal por Treinta punto Cuatro. Por el pago de la cantidad de 3.39 Salarios Mínimos Mensuales por concepto de seguros no pagados, que al día 17 de Octubre del 2008, equivale a la cantidad de \$5,426.20 Pesos Moneda Nacional (CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS PESOS CON 20/100 M.N) en el entendido, que el valor de los Salarios mínimos Mensuales al día 17 de Octubre del 2008, es la que corresponde al factor de cálculo, a razón de 1,598.73 Pesos por cada Samario Mínimo Mensual. En la inteligencia que se está reclamando el pago de los Salarios Mínimos Mensuales antes referidos, en su equivalencia en Pesos Moneda Nacional tomando en consideración el día en que se efectúe el pago, para aplicar el factor determinado en el Contrato Base de la acción, el cual se refiere al Salario Mínimo Mensual, como el resultado de multiplicar el Salario Mínimo General Diario para el Distrito Federal por Treinta Punto Cuatro. En el entendido que las primas de seguros antes mencionados son las que mi representada ha pagado hasta el día 17 de Octubre del año 2008, reclamándose también los que se sigan pagando a partir de dicha fecha hasta la total solución del

PODER
CONSEJ
COM
A

presente juicio. Por el pago de la cantidad de 56.07 Salarios Mínimos Mensuales por concepto de Intereses Moratorios, que al día 17 de Octubre del 2008, equivalente a la cantidad de \$89,638.84 Pesos Moneda Nacional (OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TRIENTA Y OCHO PESOS CON 84/100 M.N), en el entendido que el valor de los Salarios Mínimos Mensuales al día 17 de Octubre del 2008, es la que corresponde al factor de cálculo, a razón de 1,598.73 Pesos por cada Salario Mínimo Mensual, en el entendido de que estos intereses están calculados hasta el día 17 de octubre del 2008, reclamándose también los que se sigan generando, hasta la total solución y pago del adeudo principal. En la inteligencia que se está reclamando el pago de los Salarios Mínimos Mensuales antes referidos, en su equivalencia en Pesos Moneda Nacional tomando en consideración el día en que se efectuó el pago, para aplicar el factor determinado en el Contrato Base de la acción, el cual se refiere al Salario mínimo mensual, como el resultado de multiplicar el Salario mínimo General Diario para el Distrito Federal por Treinta punto cuatro. Por el pago de los gastos y costas que se generen con motivo del presente juicio, hasta su total solución.

TERCERO.-Se concede a la parte demandada un término de **CINCO DIAS** computados a partir del día siguiente de aquel en que cause ejecutoria esta sentencia, para cumplir con la misma voluntariamente, y en caso de no efectuarse el pago, precédase a hacer trance y remate del bien hipotecado y con su producto páguese al actor. **CUARTO.**- Publíquense los puntos resolutiveos de esta sentencia por dos veces de tres en tres días en el periódico local El Sol de Tijuana, y ejecútese hasta pasados tres meses. **QUINTO.-NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- A S I,** definitivamente juzgando lo sentenció y firma la C. Juez Quinto de lo Civil **Licenciada MARIA DEL ROSARIO PLASCENCIA IBARRA**, por ante la ciudadana Secretaria de Acuerdos **Licenciada YOBANA MELENDREZ MELENDREZ**, que da fe.-



Apud.

[Signature]

[Signature]

AL
 JUDICATURA
 DE
 BAJA CALIFORNIA
 SUR

NUMERO DE EXPEDIENTE	1645/2008
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIADO	12/01/08
FOJAS	038
ACTOR	JOEL REYES VELAZQUEZ y otro.
DEMANDADO	IGNACIO GOMEZ MONGE
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA.
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	15/07/09
FECHA DE SENTENCIA	11/08/09
RESULTADO SENTENCIA	<p>PRIMERO:-Ha sido procedente la vía elegida para la tramitación del presente juicio, e de la parte actora probó su acción y la demandada confeso la demanda.</p> <p>SEGUNDO:-Se declara que JOEL REYES VELAZQUEZ Y NORMA HERNANDEZ, en virtud de haber operado a favor la prescripción positiva, se ha convertido en propietarios respecto del lote terreno número 65 de la Manzana número "B" que constituye el predio rústico denominado La Gloria sección las Antenas se encuentra dentro del predio mayor denominado "El Tecolote" de la Delegación San Antonio de los Buenos de esta Ciudad, con una superficie de 162.65 metros cuadrados, con las medidas y distancias que se especifican en el cuerpo de esta resolución.- TERCERO:- Sirve de fe la propiedad a la actora la inscrita en el Libro de la Judicatura del Estado de México, Comisaría de Vigilancia y Disciplina, inscrita en el Registro Público de Propiedad y Comercio de ésta ciudad, previendo la cancelación parcial de la partida 14388 o 62 de la sección Traslación de fecha 20 octubre de 1963, ante el Registro Público de Propiedad y de Comercio, inscrita a favor de la parte demandada.- CUARTO: CONFIRMESE PERSONALMENTE.- A S definitivamente juzgando lo sentenció y firmó la Ciudadana Juez Quinto de lo Civil LICENCIADA DEL ROSARIO PLASCENCIA IBARRA, por delegación de la C. Secretaria de Acuerdos LICENCIADA ANA MELENDREZ MELENDREZ que da fe.-</p>



Yunif.
[Signature]

NUMERO DE EXPEDIENTE	1442/2008
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
INICIADO	14/11/08
FOJAS	148
ACTOR	GE MONEY CREDITO

[Signature]

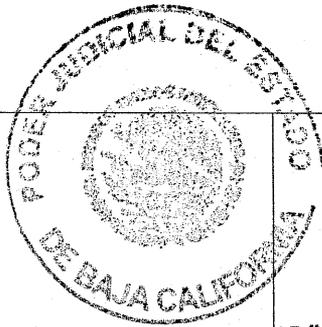
PODER JUDICIAL
 LOS DIFOS MEDANOS
 DE LA JUDICATURA
 DEL ESTADO
 VISITADURIA
 Materia Civil

	HIPOTECARIO S.A DE C.V. SOFOL
DEMANDADO	AGUSTIN COLORADO GUZMAN y otro.
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	06/05/09
FECHA DE SENTENCIA	11/05/09
RESULTADO SENTENCIA	<p>PRIMERO.- Ha sido correcta la vía ESPECIAL HIPOTECARIO seguida en este juicio, en la que la parte actora probó su acción, en rebeldía de la parte demandada.- SEGUNDO.- Se decreta el vencimiento anticipado del plazo para el pago del crédito concedido a los ahora demandados, y como consecuencia se condena a AGUSTIN COLORADO GUZMAN Y ROSA MUNDO PEREZ, a pagar a GE MONEY CREDITO HIPOTECARIO, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO anteriormente GENERAL HIPOTECARIA S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, el pago de la cantidad que en Pesos Moneda Nacional corresponda a 94,793.80 UDIS (NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PUNTO OCHENTA UNIDADES DE INVERSION), a la fecha en que se realice el pago, al valor que para el efecto determine el Banco de México a las Unidades de Inversión, valor que se cuantificara en ejecución de sentencia, cuyo importe al día 10 de octubre de 2008, ascendía a la cantidad de \$388,064.87 pesos moneda nacional (TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SESENTA Y CUATRO PESOS 87/100 MONEDA NACIONAL, por concepto de saldo insoluto del crédito derivado del contrato de apertura de crédito simple con garantía hipotecaria celebrado entre la actora y los demandados el día 27 de mayo de 2004 y demás prestaciones que le fueron reclamadas, misma que deberán ser liquidadas en ejecución de sentencia, así como los gastos y costa del juicio que legalmente se justifiquen en ejecución de Sentencia.- TERCERO.-Se concede a la parte demandada un término de CINCO DIAS computados a partir del día siguiente de aquel en que cause ejecutoria esta sentencia, para cumplir con la misma voluntariamente, y en caso de no efectuarse el pago, precédase a hacer trance y remate del bien hipotecado y con su producto</p>

		páguese al actor.- CUARTO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- - A S I, definitivamente juzgando lo sentenció y firma la C. Juez Quinto de lo Civil Licenciada MARIA DEL ROSARIO PLASCENCIA IBARRA, por ante la ciudadana Secretaria de Acuerdos Licenciada LUCIA SUSANA ALVAREZ ESTRADA, que da fe.-
NUMERO DE EXPEDIENTE		800/2009
JUICIO		SUMARIO HIPOTECARIO
INICIADO		12/06/09
FOJAS		133
ACTOR		HIPOTECARIA NACIONAL S.A. DE C.V. SOFOL, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER.
DEMANDADO		JULIO CESAR VAZQUEZ BECERRIL.
TIPO SENTENCIA		DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA		17/07/09
FECHA DE SENTENCIA		20/08/09
RESULTADO SENTENCIA		<p>PRIMERO.-Ha sido correcta la SUMARIA HIPOTECARIA seguida en este juicio, en la que la actora probó su acción, en rebeldía del demandado.-</p> <p>SEGUNDO. decreta el vencimiento anticipado del plazo para el pago del crédito concedido al ahora demandado, y como consecuencia se condena a CARLOS FABIAN QUINTERO LIZARRAGA Y MARTHA BEATRIZ GONZALEZ RAMIREZ, por el pago de la cantidad de 78,436.53 UDIS (SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTAS TREINTA Y SEIS PUNTO CINCUENTA Y TRES) UNIDADES DE INVERSION, por concepto de CAPITAL VIGENTE (QUE SE DA POR VENCIDO ANTICIPADAMENTE), las cuales, al día 31 de mayo del año 2007 equivalen a la cantidad de \$300,604.24 (TRESCIENTOS MIL SEISCIENTOS CUATRO 24/100) pesos Moneda Nacional, de acuerdo al factor de 3.832452 Pesos Moneda Nacional por cada Unidad de Inversión (UDI), publicado por el Banco de México en el Diario oficial de la Federación, para el cálculo del valor de las UDIS. En la inteligencia, que se ésta reclamando el pago de las</p>



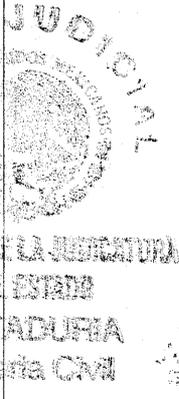
[Handwritten signatures and marks on the left margin]



UZGADO QUINTO CIVI
TIJUANA, B.C

Unidades de Inversión (UDIS) antes referidas, en pesos moneda nacional, de acuerdo al factor de conversión que publique el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación para el día en que se haga el pago. Por el pago de la cantidad de 567.70 UDIS (QUINIENTAS SETENTA Y SIETE PUNTO SETENTA) UNIDADES DE INVERSION, por concepto de CAPITAL VENCIDO, las cuales, al día 31 de Mayo del año 2007 equivalente a la cantidad de \$ 2,175.68 (DOS MIL CIENTO SETENTA Y CINCO 68/100) pesos moneda nacional, de acuerdo al factor de 3.832452 Pesos Moneda Nacional por cada unidad de Inversión (UDI) publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, para el cálculo del valor de las UDIS. En la inteligencia, que se ésta reclamando el pago de las Unidades de Inversión (UDIS) antes referidas, en pesos Moneda Nacional, de acuerdo al factor de conversión que publique el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, para el día en que se haga el pago. Por el pago de la cantidad de 3,942.44 UDIS (TRES MIL NOVECIENTAS CUARENTA Y DOS PUNTO CUARENTA Y CUATRO) UNIDADES DE INVERSION, por concepto de INTERESES ORDINARIOS, las cuales, al día 31 de mayo del año 2007 equivalen a \$15,109.21 (QUINCE MIL CIENTO NUEVE 21/100) Pesos Moneda Nacional, de acuerdo al factor de 3.832452 pesos moneda nacional por cada unidad de inversión (UDI) publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, para el cálculo del valor de las UDIS. En la inteligencia que los intereses antes mencionados fueron calculados hasta el día 31 de mayo del año 2007, reclamándose también los que se sigan generando a partir de dicha fecha hasta la total solución del presente juicio. Precizando, que se ésta reclamando el pago de las Unidades de Inversión (UDIS) antes referidas, en pesos moneda nacional de acuerdo al factor de conversión que publique el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, para el día en que se haga el pago. Por el pago de la

12



[Handwritten signature]

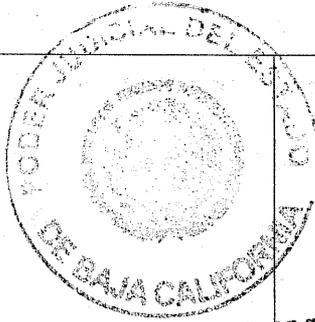
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

cantidad de 611.70 UDIS (SEISCIENTAS ONCE PUNTO SETENTA) UNIDADES DE INVERSION, por concepto de COMISION POR ADMINISTRACION, las cuales, al día 31 de mayo del año 2007, equivalen a \$2,344.31 (DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO 31/100) Pesos Moneda Nacional, de acuerdo al factor de 3.832452 Pesos Moneda Nacional para cada Unidad de Inversión (UDI) publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación para el cálculo del valor de las UDIS. En la inteligencia que la comisión de que se trata fue calculada hasta el día 31 de mayo del año 2007, reclamándose también la que se siga generando a partir de dicha fecha hasta la total solución del presente juicio. Precizando que se esta reclamando el pago de las Unidades de Inversión (UDIS) antes referida, en Pesos Moneda Nacional, de acuerdo al factor de conversión que publique e Banca de México en el Diario Oficial de la Federación, para el día en que se haga el pago. Por el pago de la cantidad de 5,913.66 UDIS (CINCO MIL NOVECIENTAS TRECE PUNTO SETENTA Y SEIS UNIDADES DE INVERSION), por concepto de INTERESES MORATORIOS, las cuales al día 31 de mayo del año 2007 equivalen a \$22,663.80 (VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES 80/100) pesos Moneda Nacional, de acuerdo al factor de 3.832452 Pesos Moneda Nacional por cada unidad e Inversión (UDI) publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación para el cálculo del valor de las UDIS. En la inteligencia que dichos intereses fueron calculados hasta el día 31 de mayo del año 2007, reclamándose también los que se sigan generando a partir de dicha fecha hasta la total solución del presente juicio. Precizando, que se esta reclamando el pago de las Unidades de Inversión (UDIS) antes referidas, en pesos moneda nacional, de acuerdo al factor de conversión que publique el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, para el día en que se haga el pago VII.- Por el pago de la cantidad de 309.90 UDIS (TRESCIENTAS NUEVE

LAJ
EST
DEVI
SCNLI

[Handwritten signatures and marks in the left margin]



JUZGADO QUINTO CIVIL
TIJUANA, B.C.

PUNTO NOVENTA) UNIDADES DE INVERSION, por concepto de PRIMAS DE SEGUROS, las cuales, al día 31 de mayo del año 2007 equivalen a \$1,187.68 (mil ciento ochenta y siete 68/100) pesos moneda nacional, de acuerdo al factor de 3.832452 pesos moneda Nacional por cada Unidad de Inversión (UDI) publicado por el Banco de México en el Diario oficial de la Federación, para el cálculo del valor de las UDIS. En la inteligencia que las primas de seguros de que se trata son las que mi representada ha pagado hasta el día 31 de mayo del año 2007, reclamándose también la que se siga generando a partir de dicha fecha hasta la total solución del presente juicio. Precisando que se ésta reclamando el pago de las Unidades de Inversión (UDIS) antes referidas, en pesos moneda nacional de acuerdo al factor de conversión que publique el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, para el día en que se haga el pago. Por el pago de los gastos y costas que se generen con motivo del presente juicio, hasta su total solución. -

TERCERO.-Se concede a la parte demandada un término de CINCO DIAS computados a partir del día siguiente de aquel en que cause ejecutoria esta sentencia, para cumplir con la misma voluntariamente, y en caso de no efectuarse el pago, precédase a hacer trance y remate del bien hipotecado y con su producto páguese al actor.- **CUARTO.**- Publíquense los puntos resolutive de esta sentencia por dos veces de tres en tres días en el periódico local El Sol de Tijuana, y ejecútese hasta pasados tres meses.-

QUINTO.- **NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.**- **A S I,** definitivamente juzgando lo sentenció y firma la C. Juez Quinto de lo Civil **Licenciada MARIA DEL ROSARIO PLASCENCIA IBARRA**, por ante la ciudadana Secretaria de Acuerdos **Licenciada ELSA MA. OCEGUERA KARAM**, que da fe.-

13



[Handwritten signatures]

En este rubro se observa que las sentencias se encuentran firmadas por el Juez y la Secretaria de Acuerdos respectiva, se indica el lugar y fecha de

dictado, los nombres de las partes contendientes, el número del expediente y el tipo de juicio, así como su publicación en el Boletín Judicial y su notificación por parte del C. Secretario Actuario. Se observa que la fecha de sentencia también corresponde a la del listado que se entrega al Boletín Judicial para su publicación, la que fue efectuada dos días después de enviada la lista al Boletín.

Acto continuo, el suscrito visitador **LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, hago constar que siendo las quince horas del día veintisiete de Agosto del dos mil nueve, de común acuerdo con la C. Juez Quinto de lo Civil **C. Licenciada MARIA DEL ROSARIO PLASCENCIA IBARRA**, se suspende la **VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN** autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día viernes veintiocho de Agosto de los corrientes.

SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN.

Siendo las ocho horas del día viernes veintiocho de Agosto del dos mil nueve, el Suscrito Visitador en Materia Civil, **Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí de nueva cuenta en las oficinas que albergan al **Juzgado en revisión** a cargo de la **C. Licenciada MARIA DEL ROSARIO PLASCENCIA IBARRA**, Juez Quinto de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California con el propósito de continuar con la visita Ordinaria de Inspección, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo y constatando de nueva cuenta que se encuentran limpias y ordenadas, y pasando asimismo la lista de asistencia del personal que se encuentra presente:

C. JUEZ

LIC. MARIA DEL ROSARIO PLASCENCIA IBARRA. C. Juez Presente.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

LIC. YOBANA MELENDREZ MELENDREZ. Presente.
Primer Secretaria de Acuerdos.

LIC. LORENA GARCÍA LÓPEZ. Presente.
Segundo Secretario de Acuerdos.

LIC. LUCIA SUSANA ÁLVAREZ ESTRADA. Presente.
Tercer Secretario de Acuerdos. En funciones de Proyectista

LIC. ELSA MARIA OCEGUERA KARAM. Presente.
En funciones de Proyectista.

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. EDUARDO ARAIZA OCHOA. Presente.
Adscrito a la Primer Secretaria.

LIC. RICARDO VERDUGO GÓMEZ. Presente.
Adscrito a la Segunda Secretaria.

LIC. MARCO ANTONIO ÁLVAREZ MADRIGAL. Presente.
Adscrito a la Tercera Secretaria

LIC. LAURA ELENA GUERRERO BELLOSO. Presente.
Adscrita a la Tercera Secretaria. En funciones de Secretario de Acuerdos en
sustitución de la Lic. Lucia Susana Alvarez Estrada.

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

1.- LUCIA DEL CONSUELO PEALING GARCIA. Presente
Adscrita a la Oficialia de Partes.

2.- GUADALUPE MIREYA ARREOLA BERNAL. Presente
Adscrita a la Primera Secretaria.

3.- MARIA ELENA ZARAGOZA SÍGALA. Presente
Adscrita a la Segunda Secretaria.

4.- MARIA YOLANDA AGUILAR GARCÍA. Presente
Adscrita a la Oficialía de Partes.

5.- RICARDO BENITEZ PIERSON. Presente
Adscrito a Oficialía de Partes.

6.- DEIDA VERÓNICA GUTIÉRREZ ARREOLA. Presente
Adscrito a Oficialía de Partes.

7.- NATALIA HERNÁNDEZ RUIZ. Presente
Adscrito a la Tercer Secretaria.

8.- NORMA OFELIA HUERTA GUERRERO. Presente
Adscrita a Oficialía de Partes.

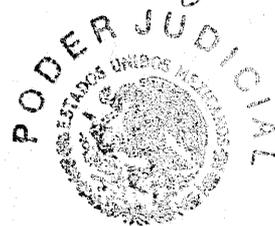
9.- GLORIA PLASCENCIA RENTERÍA. Presente
Adscrita a la oficina del Titular del Juzgado

10.- ALAN RAMSES MARTÍNEZ RUIZ. Presente
Comisario.

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las
siguientes áreas de trabajo del Juzgado Quinto de lo Civil del Partido
Judicial de Tijuana, Baja California.



JUZGADO QUINTO CIVIL
TIJUANA, B.C.



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA
Materia Civil

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

14

SECRETARIAS DE ACUERDOS:

PRIMER SECRETARIA:

A cargo de la **LICENCIADA YOBANA MELENDREZ MELENDREZ**, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	400
AUDIENCIAS CELEBRADAS	173
AUDIENCIAS DIFERIDAS	227

Las 227 audiencias diferidas se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:

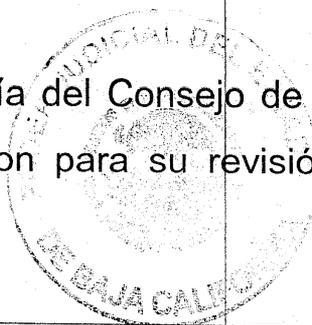
NO COMPARECE PARTE INTERESADA	050
NO SE PREPARARON	050
DESISTIMIENTOS	010
NO SE EXHIBIERON LOS EDICTOS	001
DESISTIMIENTO DE LAS PRUEBS	004
NO ESTA CERRADA LA LITIS	009
POR CONVENIO	014
NO FUE EMPLAZADA	039
NO SE RECIBIO OFICIO O EXHORTO	010
SE OMITIO JUNTA DE HEREDEROS	001
DESISTIMIENTO DE PRUEBAS	004
SE ACUSO REBELDIA Y CIT. P. SENT.	036
ALLANAMIENTO	002
SUSPENSION DEL JUICIO	001



Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Primera Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día 01 de **DICIEMBRE** del año **dos mil nueve** relativa al Exp. No. 700/2008, Juicio Especial Hipotecario promovido por Hipotecaria Nacional, S.A DE C.V. SOFOL, en contra de Silbestre (sic) David Olivera Juárez, audiencia de Conciliación, pruebas y alegatos.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y

Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:



Handwritten mark resembling the letter 'B' with a diagonal line.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	JUZGADO QUINTO CIVIL TIJUANA, B.C.	1234/2008
FOJAS		055
JUICIO		EJECUTIVO MERCANTIL
ACTOR		HILARIO ALONSO CUELLAR ABUNDIZ
DEMANDADO		ROSA BOLAÑOS AVILA
INICIO		01/10/08
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL		18/08/09
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ACUERDA PROMOCION REGISTRADA CON EL 10,677 PRESENTADA POR LA PARTE ACTORA, SOLCITANDO SE SIRVA PASAR PERIODO DE ALEGATOS. A LO QUE LA C. JUEZ ACUERDA EN LOS TERMINOS SOLICITADOS Y CON APOYO EN LO DISPUESTO EN EL 1406 DEL CODIGO DE COMERCIO SE PONEN LOS AUTOS A DISPOSICION DE LAS PARTES POR EL TERMINO DE DOS DIAS PARA QUE FORMULEN SUS ALEGATOS.	

NÚMERO DE EXPEDIENTE		167/2008
FOJAS		229
JUICIO		SUMARIO DE ARRENDAMIENTO
ACTOR		INMOBILIARIA DIOR DE TIJUANA, S.C.
DEMANDADO		CENTRO EDUCATIVO AQUILES SERDAN, A.C.
INICIO		21/02/08
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL		24/08/09
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CONSTANCIA SECRETARIO ACTUARIO. CUMPLIMENTA EN SUS TERMINOS PROVEIDO DE FECHA 18 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO.	

Handwritten signature.

NÚMERO DE EXPEDIENTE		1188/2009
FOJAS		104
JUICIO		ESPECIAL HIPOTECARIO
ACTOR		HIPOTECARIA NACIONAL S.A DE C.V. SOFOL, GRUPO FINANCIERO BBVA, BANCOMER.
DEMANDADO		RODRIGO IBARRA GUTIERREZ y otra.
INICIO		Prevención 19/08/09
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL		Prevención 19/08/09
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL		Prevención 19/08/09

Handwritten signature.

Handwritten signature.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	337/2009
FOJAS	146
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
ACTOR	GE MONEY CREDITO HIPOTECARIO S.A DE C.V. SOFOL.
DEMANDADO	EDDY ELLMER CHAVEZ GOMEZ Y otro.
INICIO	19/03/09
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	17/08/09
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ACUERDA PROMOCION REGISTRADA CON EL 10.550 PRESENTADA POR ABOGADA PROCURADOR DE PARTE ACTORA ACUSANDO REBELDIA DE LA PASIVA PROCESAL A PROVEIDO DE FECHA 12/06/09. A LO QUE LA C. JUEZ ACUERDA QUE NO HA LUGAR DE CONFORMIDAD TODA VEZ QUE NO SE HA DADO VISTA A LAS PARTES. NOTIFIQUESE

NÚMERO DE EXPEDIENTE	648/09
FOJAS	019
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
ACTOR	SALVADOR ROBLES RUIZ
DEMANDADO	BERNARDO MENDEZ MENDEZ
INICIO	04/06/09
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	18/08/09
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ACUERDA PROMOCION REGISTRADA CON EL 10,703 PRESENTADA POR ENDOSATARIO EN PROCURACION SOLICITANDO LA ENTREGA DEL VEHICULO EMBARGADO EN AUTOS. A LO QUE LA C. JUEZ NO ACUERDA EN LOS TERMINOS SOLICITADOS HASTA EN TANTO OBRE EN AUTOS CONSTANCIA DE OFICIO EXPEDIDO POR LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL. NOTIFIQUESE

SEGUNDA SECRETARIA:

Durante el período que se revisa, la Segunda Secretaría de Acuerdos, a cargo de la **LICENCIADA LORENA GARCÍA LÓPEZ**, programó las siguientes audiencias:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	382
AUDIENCIAS CELEBRADAS	164
AUDIENCIAS DIFERIDAS	218

Las 218 audiencias diferidas se deben a las siguientes causas:

NO FUE DEBIDAMENTE PREPARADA	030
NO COMPARECE PARTE INTERESADA	015
DESISTIMIENTO PRUEBA O ACCIÓN	013
NO EXHIBIERON PUBLICACIONES	021
DESOCUPACIÓN DEL INMUEBLE	008
POR CONVENIO	012
EXHORTOS NO DILIGENCIADOS	007
FALTA EMPLAZAMIENTO O NOTIFICAR	015
SE CITO PARA SENTENCIA	031
BUSQUEDA POR OFICIOS	014
ALLANAMIENTO	006
SE DEJA SI EFECTO AUDIENCIA	016
SOLICITAN NUEVA FECHA AUDIENCIA	009
OTROS	007

UZGADO QUINTO CIVIL
TIJUANA, B.C

PODER JUDICIAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA
Materia Civil

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Segunda Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día 17 de noviembre del año dos mil nueve relativa al Exp. No. 1242/2009 Juicio Sucesorio testamentario a bienes de MARIA OLGA RICO LOMELI DE RIVERA promovido por CLAUDIA MARCELA VALENZUELA RICO, audiencia programada para junta a que refiere el diverso 775 del Código de Procedimientos Civiles para el estado.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1116/2009
FOJAS	158
JUICIO	SUMARIO HIPOTECARIO
ACTOR	HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V. SOFOL, BBVA BANCOMER.
DEMANDADO	YOLANDA ARIAS DE LA CRUZ y otro.
FECHA INICIO	18/08/2009

FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	18/08/09
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	PREVENCION

NÚMERO DE EXPEDIENTE	449/2008
FOJAS	068
JUICIO	ORDINARIO MERCANTIL
ACTOR	INMOBILIARIA LOMAS DE LA PRESA, S.A DE C.V.
DEMANDADO	AZAEI ANER MORALES HERNANDEZ
FECHA INICIO	02/05/08
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	13/08/09
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	<p>SE ACUERDA PROMOCION REGISTRADA CON EL 9,848 PRESENTADA POR PARTE ACTORA, SOLICITANDO QUEDE FIRME INTERLOCUTORIA POR NO HABER SIDO RECURRIDA POR LA CONTRARIA DENTRO DEL TERMINO PARA ELLO CONCEDIDO. A LO QUE LA C. JUEZ ACUERDA EN LOS TERMINOS SOLICITADOS, DECLARANDO QUE LA INTERLOCUTORIA DE FECHA 10 DE JUNIO DE 2009 HA QUEDADO FIRME Y CON LAS DIVERSAS MANIFESTACIONES DESE VISTA A LA PASIVA PROCESAL POR EL ERMINO DE TRES DIAS PARA QUE MANIFIESTE LO QUE A SU DERECHO CONVenga. NOTIFIQUESE.</p>

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1606/2008
FOJAS	035
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL

17

ACTOR	LUIS HUMBERTO RODRIGUEZ VIRAMONTES
DEMANDADO	MARIA DE LA LUZ ZAVALZA GUTIERREZ
FECHA INICIO	15/12/08
FECHA ULTIMA ACTUACION	07/07/09
RESUMEN ACTUACION JUDICIAL	<p>SE TIENE AL ENDOSATARIO EN PROCURACION HACIENDOSE SABEDOR Y CONFORMANDOSE CON LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 02 DE JUNIO DE 2009, MISMA QUE AL NO HABER SIDO RECURRIDA DENTRO DEL TERMINO DE LEY, SE DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA. NOTIFIQUESE.</p>

NÚMERO DE EXPEDIENTE	471/2009
FOJAS	161
JUICIO	SUMARIO HIPOTECARIO
ACTOR	BBVA BANCOMER S.A. SOFOL.
DEMANDADO	EDGAR BECERRA SANCHEZ
INICIO	17/04/2009
FECHA ULTIMA ACTUACION	07/07/09
RESUMEN ACTUACION JUDICIAL	<p>POR RECIBIDO OFICIO DE LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, MISMO QUE SE ORDENA AGREGAR EN AUTOS PARA QUE OBRE COMO CORRESPONDA. CON EL MISMO SE ORDENA DAR VISTA A LAS PARTES POR EL TERMINO DE TRES DIAS PARA QUE MANIFIESTEN LO QUE A SU DERECHO CONVenga. NOTIFIQUESE.</p>

NÚMERO DE EXPEDIENTE	785/2009
FOJAS	026
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
ACTOR	VICTOR MANUEL MEZA MARTINEZ y otro.
DEMANDADO	Ejido Chilpancingo.
INICIO	11/06/09
FECHA ULTIMA ACTUACION	13/08/09
RESUMEN ACTUACION JUDICIAL	<p>SE ACUERDA PROMOCION REGISTRADA CON EL 10,261 PREENTADO POR ABOGADO PROCURADOR DE LA PARTE ACTORA OFRECIENDO PRUEBAS DE SU PARTE, MISMAS QUE EN SU OPORTUNIDAD PROCESAL SE ACORDARA RESPECTO DE SU ADMISION.</p>

TERCER SECRETARÍA:

A cargo de la **LICENCIADA LAURA GERRERO BELLOSO** en sustitución de la **LICENCIADA LUCIA SUSANA ÁLVAREZ ESTRADA**, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	400
AUDIENCIAS CELEBRADAS	162
AUDIENCIAS DIFERIDAS	238

Ahora bien, las 238 audiencias diferidas se deben a las causas relativas a:

NO SE PREPARARON	040
INCOMPARECENCIA DE LAS PARTES	037
DESISTIMIENTO DE LA ACCIÓN	070
EDICTOS NO PUBLICADOS	018
DOMICILIO DESOCUPADO	032
CONVENIO	014
NO SE EMPLAZO	025
REBELDÍA CITA PARA SENTENCIA	036
TERMINO PARA CONTESTAR	021
DIA DECLARADO INHABIL	008

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Primera Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día **de 04 de diciembre del año dos mil nueve** relativa al Exp. No. 1285/2009 Juicio especial hipotecario promovido por GE MONEY CREDITO HIPOTECARIO S.A. DE C.V. , en contra de IRIS GUADALUPE SYMONDS GONZALEZ, audiencia programada para la conciliación pruebas y alegatos.

Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y

Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	839/2009
FOJAS	FALTAN FOLIOS
JUICIO	SUCESORIO
A BIENES DE	INTESTAMENTARIO
PROMOVENTE	MARTHA ANTONIA FELIX LOPEZ
INICIO	EFREN URIAS BELTRÁN y otros.
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	26/06/09
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	24/08/09
	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE ARCHIVO GENERAL DE NOTARIAS MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE DE LA AUTORA DE LA SUCESION NO SE TIENE REGISTRADA DISPOSICION TESTAMENTARIA ALGUNA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	832/2009
FOJAS	188
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
ACTOR	RICARDO FLORES BAÑALES
DEMANDADO	MRCO FLAVIO RUBIO FERNANDEZ y otros.
INICIO	16/06/09
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	21/08/09
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE TIENE AL ABOGADO PROCURADOR DE LA PARTE ACTORA REALIZANDO LAS MANIFESTACIONES QUE CONTIENE SU PROMOCION REGISTRADA CON EL 11,069 MEDIANTE EL CUAL ACLARA SU ESCRITO INICIAL DE DEMANDA.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1462/2003
FOJAS	134
JUICIO	SUCESORIO
A BIENES DE	TESTAMENTARIO
PROMOVENTE	RAAEL ALVAREZ RUBFIAR
INICIO	MARIA CRISTINA ALVAREZ de ALVAREZ.
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	10/11/03
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	11/08/09
	SE ACUERDA PROMOCION REGISTRADA CON EL 10.353 QUE PRESENTA ABOGADO PROCURADOR DE LA ALBACEA SOLICITANDO LA APROBACION DE LA RENDICION DE CUENTAS TODA VEZ QUE LA MISMA NO FUE IMPUGNADA. A LO QUE LA C. JUEZ ACUERDA EN LOS TERMINOS SOLICITADOS. NOTIFIQUESE.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	872/2007
FOJAS	050
JUICIO	SUCESORIO INTESTAMENARIO
A BIENES DE PROMOVENTE	IGNACIO SALVADOR GARCIA NEREIDA HERNANDEZ MARTINEZ y otros.
INICIO	17/08/09
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	05/06/09
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	COMPARECENCIA DE LA C...EN SU CARACTRE DE PRESUNTA HEREDERA...RATIFICA ESCRITO DE FECHA 03 DE FEBRERO DE 2009, MEDIANTE EL CUAL SE LE TIENE REPUDIANDO LA HERENCIA QUE LE PUDIERA CORRESPONDER. FIRMANDO DE NUEVA CUENTA PARA CONSTANCIA ANTE LA PRESENCIA JUDICIAL

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1002/2007
FOJAS	162
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
ACTOR	FORD CREDIT DE MEXICO S.A DE C.V. SOFOL
DEMANDADO	ADOLFO RAMON ESPINOZA DUEÑAS
INICIO	07/09/07
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	11/08/09
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CONSTANCIA SECRETARIO ACTUARIO: CUMPLIMENTANDO EN SUS TERMINOS PROVEIDO DE FECHA 13 DE ABRIL DE 2009, SE REQUIERE AL DEMANDADO POR LA ENTREGA DE LOS BIENES EMBARGADOS EN DILIGENCIA PRACTICADA EN FECHA 03 DE MARAZO DE 2008.

SECRETARIOS ACTUARIOS

1) A cargo del **Licenciado EDUARDO ARAIZA OCHOA**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	356
EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	000
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	281
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR	075
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	000

ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	629/2009 SUMARIO CIVIL INFONAVIT Vs. DONATO VILLA Diligenciado.
----------------------------------	--

Los expedientes SIN DILIGENCIAR se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

UZGADO QUINTO CIVIL
TIJUANA, B.C.

PODERA JUDICIAL
CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VICERRECTORIA
Materia Civil

DOMICILIOS INEXACTOS	019
DOMICILIOS CERRADO	012
NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO	018
OTROS	026

2) A cargo del **Licenciado RICARDO VERDUGO GÓMEZ**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	448
EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	000
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	415
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR	033
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	000
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	Exhorto 117/09 Sumario Arrendamiento.

JUDICIAL

JUDICATURA
DO
ILANCIA
A.T

3) A cargo del **Licenciado MARCO ANTONIO ÁLVAREZ MADRIGAL**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	737
EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	000
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	495
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR	231
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	011
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	1310/2008 Diligenciado.

Manuel

Los expedientes 231 SIN DILIGENCIAR se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIOS INEXACTOS	027
DOMICILIOS CERRADOS	023
NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO	072
SOLO EN HORAS INHÁBILES	026
DOMICILIO DESOCUPADO	083

[Signature]

Acto continuo, el suscrito visitador **LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, hace constar que las oficinas que albergan al **Juzgado en revisión**, se encuentran limpias y ordenadas.

OFICIALÍA DE PARTES, ARCHIVO e INTENDENCIA

A cargo de quienes tienen bajo su responsabilidad el turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en inspección, constatándose que son canalizadas de manera oportuna y eficiente a cada una de las Secretarías de acuerdos correspondientes.

De la Inspección a estas áreas de trabajo se advierte buen manejo de los expedientes y trato eficiente y amable al público y litigantes, así como entrega oportuna a las Secretarías de Acuerdos y al Titular del Juzgado para dictar los autos y sentencias correspondientes, al igual que el desahogo de las audiencias según se fijaron en las agendas de trabajo de cada una de las Secretarías.

CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN:

El suscrito Visitador hace constar que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria de inspección autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se puede constatar lo siguiente:

- **El Juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.**
- **Durante el periodo de la revisión se pudo constatar que el personal adscrito al juzgado es puntual en sus horarios de trabajo.**
- **Durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria se pudo constatar que el juzgado cuenta con Instalaciones limpias y ordenadas.**

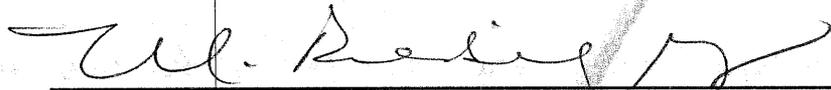
- En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable y cortés al público y litigantes.
- De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes.
- En los dos días de la inspección no se presentó ninguna queja en contra de personal o funcionarios.
- De la revisión al área administrativa que se realizó, se pudo constatar que no ocurrieron incidentes de inasistencia, anexándose la lista de asistencia del personal adscrito al juzgado en revisión, de los dos días en los que se desarrolló la presente visita ordinaria.
- El suscrito visitador hace constar la reiterada excelente disposición del Titular del Juzgado y personal para la realización de la visita.

CONSIDERACIONES DE LA CIUDADANA JUEZ.

Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz la C. JUEZ titular de este Juzgado manifiesta: Que respecto de los expedientes números 1318/08, 1471/08, 6/09, 860/08, 68/06, estos fueron turnados para el dictado de sentencia, fuera del término por el personal de Oficialía de partes y por lo que respecta al expediente 1612/08, en este se continuó actuando, por lo que fue turnado para el dictado de la sentencia con fecha muy posterior a la citación, físicamente el expediente llegó al privado posteriormente al día 21 de mayo del 2009 y se dictó el 1 de julio del mismo año.

Con lo anterior se da por terminada la visita ordinaria de inspección practicada, siendo las 15:00 horas del día veintiocho de Agosto de dos mil nueve, levantándose la presente acta por triplicado, para debida constancia, la que es firmada tanto por el suscrito Visitador en Materia Civil, C. Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO, y la Titular del Juzgado, C. Licenciada MARIA DEL ROSARIO PLASCENCIA IBARRA

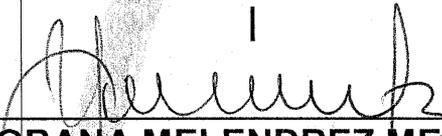
en unión de los CC. Secretarios de Acuerdos de este H. Juzgado.



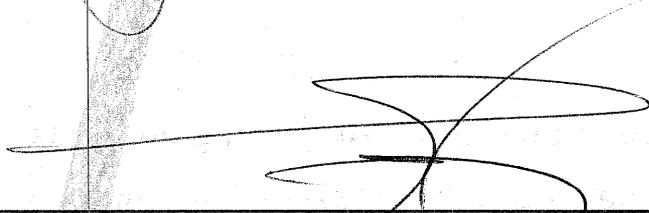
LIC. WALTER RIEDEL BAROCIO
Visitador en Materia Civil del Consejo de la
Judicatura del Tribunal Superior de Justicia
Del Estado de Baja California.



LIC. MARÍA DEL ROSARIO PLASCENCIA I.
Juez Quinto de lo Civil del Partido
Judicial de Tijuana, Baja California.



LIC. YOBANA MELENDREZ MELENDREZ.
Primer Secretaria de Acuerdos.



LIC. LORENA GARCÍA LÓPEZ.
Segundo Secretario de Acuerdos.



LIC. LUCIA SUSANA ÁLVAREZ ESTRADA.
Tercer Secretario de Acuerdos.

